

Χορηγείται από το Τυπογραφείο της Ελληνικής Αστυνομίας.	Κοινοποιείται από τον αρμόδιο Αστυνομικό στον κρατούμενο, με αποδεικτικό.	Υπόδειγμα: Δ-33ε
Υπόδειγμα : Πληροφοριακό δελτίο για τα δικαιώματα του κρατουμένου.		ΙΣΠΑΝΙΚΑ

REPUBLICA HELENICA
POLICIA HELENICA

.....
Τίτλος Υπηρεσίας (Titulo del Servicio)

BOLETIN DE INFORMACIONES
(por el Detenido)

1. Como se informó al momento de su arresto, ud. ha sido detenido legalmente y se confirmó a su presentación a la Comisaría de Policía. Ahora ud. está detenido legal y provisionalmente hasta que se terminen los procedimientos relativos previstos por la Ley. Debe comportarse de manera tranquila y declarar los datos indispensables de su identidad que le serán eventualmente pedidos.

2. El Policía
βαθμός, ονοματεπώνυμο Αστυνομικού (nombre, apellido y grado del Agente de Policía)

tiene la obligación de explicarle sus derechos. Ud podrá presentar sus quejas eventuales al Comandante de la Unidad Policiaca.

3. Ud tiene los siguientes derechos :

- . explicaciones precisas y completas de sus derechos.
- . comunicar con su Abogado defensor.
- . informar sus parientes cercanos de su arresto. Para los extranjeros, la Policía informa la Autoridad Consular competente.

4. La Autoridad Policiaca tiene la obligación de presentarlo al Ministerio Fiscal competente dentro del plazo de 24 horas a partir de su detención. Este plazo se prolonga per el tiempo absolutamente necesario para conducirlo ante el Ministerio Fiscal en caso de su arresto fuera de sede.

5. En caso de que sea necesario examinarlo como inculpado, ud tiene que conocer lo siguiente:

- a. durante su examen, un segundo investigador estard presente y, en su falta, dos testigos cuyos nombres le serán comunicados.
- b. si ud no conoce suficientemente el idioma griego, la Policía designará un interprete.
- c. Ud tiene el derecho :
 - . de pedir una explicación precisa y completa de la infracción de la cual está siendo inculpado.
 - . de comunicar libremente con su Abogado defensor.
 - . de ser representado o asistido por no mas de dos Abogados contratados a sus propias costas.
 - . si no tiene un defensor y que desea la asistencia de un Abogado, la Policía lo ayudará a procurárselo.

ΑΠΟΔΕΙΚΤΙΚΟ ΚΟΙΝΟΠΟΙΗΣΗΣ [CERTIFICADO DE NOTIFICATION]

Παρέλαβα το πληροφοριακό δελτίο για κρατούμενους και μου εξηγήθηκαν τα δικαιώματά μου (He recibido el Boletín de Informaciones para detenidos y se me explicaron mis derechos.
Υπογράφεται (Se firma como sigue) :

Ημερομηνία(Fecha)...../...../199... ώρα (horas).....

Ο Αστυνομικός [El Agente de Policia]

Ο/Η Κρατούμενος/η [El/la Detenido/a]

.....
Υπογραφή-Όνομα/μο-Υπηρεσία

.....
Υπογραφή-Όνομα/μο-Υπηκοότητα
(Firma - nombre -apellido-nacionalidad)

- d. Tiene igualmente el derecho :
- . presentarse con su Abogado cada vez que lo examinan o ser representado por su Abogado en algunos de los procedimientos de la instrucción del caso.
 - . tomar conocimiento y estudiar ud mismo o su Abogado el contenido de todos los documentos de la instrucción preliminar, antes de presentar su defensa y también de pedir copias de actas del sumario a sus propias costas.
 - . pedir un plazo para la preparación de su defensa.
 - . en caso de ser citado para presentar una defensa complementaria, tiene los mismos derechos.
- e. Si lo desea, puede asimismo renunciar a sus derechos sumariales y examinarse inmediatamente.
- f. Durante la presentación de su defensa, tiene el derecho :
- . de exponer toda la verdad
 - . proponer todo lo que puede ayudar a la prueba de su inocencia y a su defensa en general.
 - . dictar su defensa.
 - . negarse a contestar . Sus contestaciones verbales y su negación de contestar las preguntas se asienten en el Acta de su interrogatorio.
 - . presentar su defensa por escrito.
6. En todos los casos y además de sus derechos relacionados con su examen, durante su detención en la Comisaría de Policía, ud. tiene los siguientes derechos :
- a. Recibir visitas de su Abogado y comunicar con el.
 - b. Recibir visitas de sus parientes cercanos. Detalles respecto al tiempo y frecuencia de estas visitas están a su disposición.
 - c. En caso de problemas de salud, pedir su examen por un médico de su elección a sus costas. La Policía cuida la asistencia médica en Establecimientos Hospitalarios Públicos.
 - d. En caso de enfermedad, accidente grave u hospitalización, se informa a sus cercanos parientes o a otra persona de su elección.
 - e. La Policía lo asistirá para facilitarle una alimentación especial a sus propias costas y , en general, para proporcionarle todos servicios posibles.
7. Podrá pedir más detalles respecto a sus derechos al encargado de su caso.

✂.....

*Γνωστοποιήθηκε στ.....πρόσθεν κρατούμεν..... ότι προσήχθη στ.....

.....και η ιδιότητα και το ονοματεπώνυμο του υπογράφοντος.
(τίτλος Αστυν.Υπηρεσίας)

Ημερομηνία...../...../199..... ώρα.....

Ο ΑΣΤΥΝΟΜΙΚΟΣ

.....
(υπογραφή-βαθμός-ονοματεπώνυμο Αστυνομικού)

* Συμπληρώνεται μόνο σε περίπτωση προσαγωγής του κρατουμένου από την Υπηρεσία που κρατήθηκε αρχικά σε άλλη Αστυνομική Υπηρεσία.

- Μετάφραση : Υπουργείο Εξωτερικών/Γραφείο Μεταφράσεων.